

REPUBLICA DEL ECUADOR

RAZON: Queda marginada en la matriz de la escritura de constitución de la compañía GILER LOPEZ AUTOMOTRIZ GILAUTO CIA. LTDA, la aprobación, mediante la Resolución 99-4-1-1-00201, dictada por el señor intendente de Compañías de Portoviejo, con fecha 22 de diciembre de 1998. Particular que dejó constancia en cumplimiento a la Ley Firmado en Portoviejo a los veintidós días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y ocho.

RESOLUCION No. 98.4.1.1

AB. JORGE FEDERICO INTRIAGO A.

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO.

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de constitución de la compañía GILER LOPEZ AUTOMOTRIZ GILAUTO CIA. LTDA, otorgada ante el Notario Público Quinto del cantón Portoviejo el 15 de diciembre de 1998, con la solicitud para su aprobación:

QUE la Unidad de Derecho Societario mediante Memorando No. SC.ICP.UDS.98.22 de 22 de diciembre de 1998 ha emitido el informe de aprobación de la escritura de constitución de la compañía GILER LOPEZ AUTOMOTRIZ GILAUTO CIA. LTDA, con el número 98-4-1-1-00201, el cual se encuentra inscrito en el Registro Mercantil del cantón Portoviejo, con el número 98-4-1-1-00201, y en el Libro de Registro de Compañías de Portoviejo, con el número 98-4-1-1-00201.

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía GILER LOPEZ AUTOMOTRIZ GILAUTO CIA. LTDA, con domicilio en la ciudad de Portoviejo, en los terminos constantes en la referida escritura, y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Portoviejo.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER : a) Que el Notario Público Quinto del cantón Portoviejo tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del cantón Portoviejo inscriba la referida escritura y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada, en Portoviejo.

22 DIC. 1998

AB. JORGE FEDERICO INTRIAGO ANDRADE
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO

RAZON: Queda marginada en la matriz de la escritura de constitución de la Compañía GILER LOPEZ AUTOMOTRIZ GILAUTO C. LTDA. la aprobación, mediante la Resolución # 98-4-1-1 00201, dictada por el señor Intendente de Compañía de Portoviejo, con fecha 22 de diciembre de 1998. Particular que dejó constancia en cumplimiento a la Ley. Firmado en Portoviejo a los veintitres días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y ocho.-



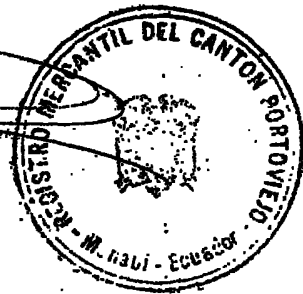
Stalin Alarcón Cano
Notario Publico Quinto
Portoviejo Manabí.

CERTIFICO:

QUE LA PRESENTE RESOLUCION QUE ANTECEDE, QUEDA LEGALMENTE INSCRITA BAJO EL NUMERO VEINTE Y UNO (21) DEL REGISTRO MERCANTIL CONJUNTAMENTE CON LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA GILER LOPEZ AUTOMOTRIZ GILAUTO CIA. LTDA., Y ANOTADA EN EL REPERTORIO GENERAL TOMO No.17.-

PORTOVIEJO, 18 DE ENERO DE 1999
LA REGISTRADORA,

Carmon Olney
Carmon Olney Olney
Registradora Mercantil del Canton Portoviejo



202 30 SS

